



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 220/2016

A: RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT.: Remite informes de ruidos para examen y validación.

Fecha: 25 de abril de 2016

En relación con denuncias por emisión de ruidos ingresadas a esta Superintendencia, la División de Sanción y Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 20 del D.S. N° 38/2011, ha requerido a los titulares de las fuentes emisoras que informen su emisión de niveles de ruido. En virtud de ello, se han recibido los informes de medición correspondientes a las siguientes denuncias y unidades fiscalizables:

ID Denuncia	Unidad fiscalizable
[REDACTED]	[REDACTED]
39-2016	Restaurante Piccola Italia
[REDACTED]	[REDACTED]

Le saluda atentamente,

DEV
Distribución:
- División Fiscalización SMA
- Fiscalía SMA
- María Isabel Mallea, Jefa Oficina RM SMA.

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile